

Decreto número 121-
(noviembre 7)

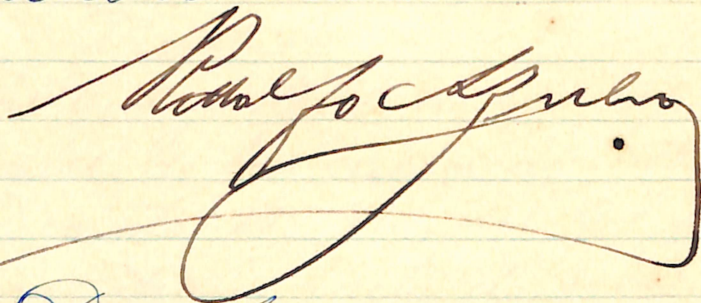
Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa la persona que debe llenar la vacante.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.- Declarase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Pedro Elías Ortiz para servir el cargo de Comisario de Policía Municipal de "La Pedregosa, de esta jurisdicción, y nombra-se en su reemplazo al señor José Antonio Salazar.

Expedido en Bucaramanga, a siete de Noviembre de mil novecientos treinta.



Decreto número 122.
(noviembre 7)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales y debidamente autorizado por la Junta Bolivariana Departamental,

Decreta:

Artículo único.- Nombrase, con anterioridad del 26 de Octubre del presente año, Maestro-Director de los trabajos de construcción de "La Granja Agrícola", en la parcela cedida por los señores Villamizar Hermanos, en "La Quebrada de La Iglesia", de esta ciudad, al señor Pedro Lucero.

Expedido en Bucaramanga, a siete de Noviembre de mil novecientos treinta.

